

Santiago, enero 10 de 1986.-  
R-13/86

Señor  
J. Tomás Jocelyn-Holt  
Presidente  
FEUC  
Presente.-

Estimado señor Presidente:

Me refiero a la interesante iniciativa de FEUC sobre cursos y conferencias de verano, y a las autorizaciones solicitadas al efecto, tanto verbalmente como en minutas presentadas por la Federación.

He recibido muy positivamente estas solicitudes, en el entendido, por supuesto de que se trata de actividades propiamente universitarias, de buena calidad académica y dirigidas a público universitario. (Insisto en este punto, porque han aparecido carteles de propaganda que invitan a público de otras características, lo que yo no apruebo).

Sin embargo, aparte de esas exigencias normales y de las contenidas en mi carta anterior, hay algunas que les he expresado verbalmente, y que me parece importante recordarles por escrito.

- 1.- Nuestra institución es una Universidad y los problemas coyunturales que se expliquen en ella, deben ser tratados por personas que den garantías de seriedad, y de no estar envueltos en las primeras líneas de la lucha política contingente. En todo lo posible, debe preferirse a personas con antecedentes académicos reconocidos.
- 2.- Esta Universidad es católica. Pueden enseñar en ella personas que no participan de nuestra fe. Pero es una responsabilidad muy grave nuestra la de no permitir que organismos o agrupaciones inspiradas en doctrinas contrarias a la fe católica y que le son hostiles en la práctica, tengan tribuna entre nosotros. Eso sería el caso por ejemplo, si se admitiera un número de profesores comunistas. En ello no hay razones políticas que invocar, sino solamente la de evitar el escándalo y la contradicción de que la docencia en la Universidad Católica se pudiera usar en desmedro de la fe de sus alumnos. Ello es una exigencia que fluye clara de la Declaración de Principios de la Universidad. Además, como

Ud. recordará, este es un punto que he reiterado en nuestras conversaciones con la directiva de FEUC y en el Consejo Superior, y en el que me siento gravemente obligado en conciencia.

- 3.- No parece prudente que tengan tribuna en la Universidad, personas que la están atacando en forma grave e injusta o que han sido protagonistas de incidentes lamentables en perjuicio de la Universidad o de sus miembros.

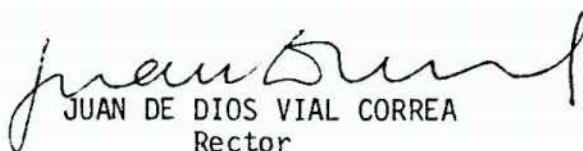
Prefiero dejar sentados esos principios más bien que entrar en un análisis punto por punto de los cursos, foros y personas propuestas. Es a la Federación a quien le corresponde asegurar que todos y cada uno de los actos estén acordes con los criterios enunciados, especialmente con el punto 2. Una leal aceptación de estas limitaciones es la mejor garantía de que actos de esta especie puedan repetirse en el futuro. A modo de ejemplos quiero ilustrar lo dicho con casos específicos.

- A.- Foros. Los foros nº 1, 5, 6 y 7 no cumplen con el criterio sentado en el punto # 1. Estoy seguro de que se pueden encontrar académicos, y en lo posible católicos, que puedan tratar esos temas al mismo nivel por lo menos que el de las personas propuestas.
- B.- Cursos. Ellos son numerosos, y muchas de las personas propuestas no son muy conocidas, de modo que me resulta imposible evaluar académicamente en tan corto tiempo. Le reitero que se preocupe de que se cumpla en ellos el punto # 2.
- C.- Los señores Luis Antivilo y Juan Pablo Cárdenas se han comportado respecto de esta Universidad en una forma que hace absolutamente desaconsejable el que usen su tribuna.

El señor Iván Núñez fue uno de los responsables del Proyecto ENU, una de las más graves amenazas a la educación católica que ha conocido el país. Su presencia como docente no es aconsejable.

Para formalizar la autorización, le ruego que me haga llegar cuanto antes una proposición corregida.

Esperando su mejor colaboración en la preservación del carácter universitario y católico de nuestro plantel, le deseo el mayor éxito, y quedo cordialmente de Ud.

  
 JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
 Rector